

## DECRETO Nº 8.728/

MAT: **ESTABLECE** COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL PROYECTO "HABILITACIÓN POZO **PROFUNDO** SECTOR LA COLONIA".

Laja, 07 de noviembre de 2016.-

## VISTOS:

- 1) Carta empresa Los Robles Construcciones Ltda, RUT Nº 76.099.239-9, de fecha 12.09.2016.
- 2) Reglamento de la Ley 19.886, de las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3) Y las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1) ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "Habilitación Pozo Profundo Sector La Colonia", ID 3735-5-LP15, que estará formada por:

Sr. René Vidal Llanos

: Director de Obras Municipales

MUNIC

ALCALDE

Sr. Patricio Aranguiz Arros : Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados, desde la fecha del presente Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL OE ALCA

JOSÉ RINTO ÁLBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCION:/

TARIO MUN

- SSMM
- Control
- D.O.M (2)